

Barranquilla, D.E.I.P. Octubre de 2025.

**Señor(a):**  
**LENDY MARGARITA CAICEDO VILLADIEGO**  
**Barranquilla**

Asunto: **SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaria propuesta para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DIST”**.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria encunto al IVA.

Copia de Cedula de Ciudadanía.

Registro Único Tributario – RUT actualizado.

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).

Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.

Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)

Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional.(en caso que aplique)

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).

Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.

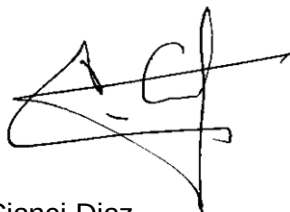
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.

Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC  
Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.  
Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su  
experiencia e idoneidad.  
Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de  
2015).  
Certificación Bancaria.

Atentamente,



Angelo Cianci Diaz  
**Secretario Distrital de Gobierno**  
**Alcaldía de Barranquilla**

Proyecto: Jackelin Hussain R.